



## Fondo de Arte Público para Barrios:

### Subvenciones de Conexión Comunitaria 2024

Financiado por la Ciudad de Indianápolis a través del Programa de Arte Público para Barrios

Obtenga más información y presente su solicitud aquí:

<http://indyarts.grantplatform.com>

### ¿Quién puede solicitarlo?

Las asociaciones de artistas (cualquier medio o forma de arte) y organizaciones ubicadas en el barrio (en la ubicación del condado de Marion donde se llevará a cabo el proyecto) pueden postularse. **Tanto la organización como el artista pueden ser los principales solicitantes.** Las organizaciones NO necesitan tener el estatus de organización sin fines de lucro 501(c)(3), pero no pueden ser empresas con fines de lucro.

### ¿Qué proyectos se pueden financiar?

- Cualquier proyecto que **una a artistas con comunidades para abordar los objetivos del barrio**
- Se preferirán los proyectos que aborden las cuestiones de equidad en el arte público que se plantearon en el informe del [censo de Arte Público para Todos de 2022](#). Estos problemas incluyen (pero no se limitan a):
  - Colocar obras de arte permanentes o temporales o realizar otras actividades basadas en las artes en "desiertos de arte público" identificados
  - Abordar los problemas de mantenimiento del arte público existentes
  - Brindar oportunidades a las mujeres, transgénero, personas no binarias, personas negras, indígenas y personas de color

### ¿Cuánto puedo solicitar?

Las subvenciones son por cualquier monto entre \$500 y \$5,000. No es necesario que proporcione una cantidad equivalente.

### ¿Cuándo presento mi solicitud?

Presente su solicitud en cualquier momento antes del 6 de octubre de 2024 para proyectos que se completarán antes del 30 de junio de 2025. **Los premios se otorgarán trimestralmente hasta 2024.**

### ¿Cómo puedo obtener ayuda?

[Programe una consulta telefónica](#) con Julia Moore, directora de Arte Público, o envíe un correo electrónico [a jmoore@indyarts.org](mailto:ajmoore@indyarts.org).